

¿QUÉ SON LAS CBDC?

Como podemos ver en estos últimos años se ha estado hablado mucho de este tema, pero ¿Qué son las CBDC?

CBDC es un acrónimo cuyo significado es Central Bank Digital Currency traducido quiere decir Monedas Digitales de Banco Central y esto hace referencia al dinero fiduciario digital que emite un banco central y, por tanto, tiene validez legal en ese país; así como el dólar, el euro o el peso mexicano en su respectivo país.



Aunque al escuchar el término **“moneda digital”** podemos entrar en confusión con las criptomonedas, más sin embargo no son lo mismo, pero si son el motivo por el cual los Bancos centrales quieren crear este tipo de moneda, para hacerle frente a las criptomonedas.

Una CBDC debe sustituir las 3 principales características de la moneda física, que son:

- 1) Ser un medio de pago.
- 2) Ser una unidad de cuenta.
- 3) Ser un depósito de valor.

Al emitir una CBDC, se persiguen los siguientes objetivos:

- A. Abrir cuentas para personas bancarizadas o no bancarizadas, contribuyendo a la inclusión financiera.
- B. Ampliar las posibilidades de pago en la economía que sean rápidas, seguras, eficientes e interoperables.
- C. Contar con un activo versátil que permita la implementación de diferentes funcionalidades como mecanismos de automatización, fomentando la innovación.
- D. Generar una nueva forma de dinero aplicando las herramientas tecnológicas (tecnología blockchain y la variante DLT).
- E. Facilitar transacciones es decir que sean mucho más rápidas y sencillas.
- F. Reemplazar el efectivo.
- G. Limitar el impacto social de las crisis bancarias.

Por otra parte, las CBDC cuentan con algunas características en particular similares a la del dinero tradicional:

- a) Es posible intercambiarlo entre pares (sin conocimiento del emisor).

- b) Su aceptación es universal, un hecho que es apoyado por su cuadro legal otorgado por el Estado y la institución que lo emite.
- c) Es anónimo y privado.
- d) Su tenencia no devenga intereses.
- e) Podrán ser anónimas o no, en este caso a través de una cuenta corriente.
- f) Hay dos tipos, abiertas, con cualquier emisor, o cerradas, solo emitidas por entidades financieras.
- g) Al no tener un formato físico, sirven para evitar el fraude, robo o la pérdida. De igual manera permite reducir ciertos negocios ilegales (como tráfico de drogas o explotación sexual) o la economía sumergida.

A lo largo de la historia la tecnología ha ido evolucionando, y el sistema financiero no ha sido la excepción, además de apoyarse de la misma tecnología para abrir camino a las monedas digitales.

Actualmente ya existen proyectos activos de CBDC en el mundo, por ejemplo: **EL DCEP** yuan Digital Chino es la moneda digital de China; EUROChain de la Unión Europea, **FEDCoin** de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Asimismo, también otros países ya se encuentran en una fase piloto de su respectiva moneda digital del banco central entre ellas encontramos a Rusia, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita.

Mas sin embargo México no se queda atrás, pero se tiene claro que la construcción de esa alternativa debe cumplir con objetivos claros, ejemplo: una mayor capacidad de interoperabilidad a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), además de generar mayor inclusión y mejorar los costos de las transacciones. Para esta situación lo están analizando el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Daniel Becker, y la gobernadora del Banco de México (Banxico), Victoria Rodríguez Ceja.

Por último, retomando lo que se mencionó en el primer párrafo, respecto a la confusión de **CBDC** con **CRIPTOMONEDAS** tenemos el siguiente diagrama, donde se muestran de manera clara sus diferencias.

CBDC



Lo crean los Estados, bancos centrales o empresas.

Su emisión de monedas varia de acuerdo a las necesidades de los creadores.

Cuenta con una estructura centralizada.

La privacidad es nula.

Para acceder se requiere de permisos.

Su uso puede estar limitada.

Cuenta con un código cerrado y solo accesible a autorizados.

Su trazabilidad es nula para los usuarios.

Puede que si se podría dar la censura.

CRIPTOMONEDAS



Cualquiera los puede crear.

Su emisión de moneda es fija y predecible.

Su estructura es descentralizada.

Su privacidad es muy alta.

No se requiere permiso para acceder.

Su uso es ilimitado.

Cuenta con un código abierto y accesible a cualquiera.

Su trazabilidad es total para sus usuarios.

La censura es imposible ya que la tecnología blockchain lo impide.

VS

FUENTES

Enrique Rus Arias, 10 de abril, 2022, **MONEDA DIGITAL DE BANCO CENTRAL (CBDC)**. Economipedia.com, Recuperado el día 10 de julio de 2022 de <https://economipedia.com/definiciones/moneda-digital-de-banco-central-cbdc.html>

Roberto Sole, 11/julio/2021, **CBDC: LA DIGITALIZACIÓN DEL DINERO FIDUCIARIO, PROFESIONAL REVIEW**, Recuperado el día 12 de Julio de 2022 de <https://www.profesionalreview.com/2021/07/11/que-es-cbdc/>

Nickolas Plaza, 1/marzo/2022, **¿ESTÁ LISTO MÉXICO PARA UNA MONEDA DIGITAL? BANXICO QUIERE SUPERAR OBSTÁCULOS**, Criptonoticias, Recuperado el día 13 de Julio de 2022 de <https://www.criptonoticias.com/comunidad/adopcion/banco-mexico-busca-superar-obstaculos-lanzamiento-cbdc/>